

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA 158/2023, RESPECTO DE LUIS JUÁREZ VARELA.

En los autos de la declaración de ausencia 158/2023-II, promovido por Gabriela Juárez Astilla, en la cual se solicitó la declaración de ausencia de Luis Juárez Varela, pues se ausentó en el año dos mil veintiuno, iniciándose la carpeta de investigación CI-E-FDMDFDBP/C/UI-2 C/D/00529/04- 2021; y por auto de veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la solicitud planteada, ordenándose girar oficio a diversas autoridades para que remitieran la información y documentos de la información que tengan respecto a Luis Juárez Varela.

Asimismo, al momento de dictar la sentencia relativa al procedimiento, esta juzgadora elegirá a la persona que le parezca más apta para desempeñar el cargo de representante de **Luis Juárez Varela**; y al no advertirse la existencia de menores o de algún familiar con necesidades específicas, las medidas cautelares correspondientes se dictaran una vez que se cuente con la información correspondiente.

De igual forma, se ordenó publicar el presente edicto en el Diario Oficial de la Federación, por TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, y como aviso en la página electrónica del Consejo de la Judicatura Federal y a la Comisión Nacional de Búsqueda.

CIUDAD DE MÉXICO, VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRIVO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANA KAREN GOMZÁLEZ GUTIÉRREZ

EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA.

